



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1211

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. Aprueba que los días Lunes 26 de abril, 3 y 17 de mayo de 2021, en el marco del Receso Legislativo, las Comisiones Permanentes de esta legislatura sesionarán de manera ordinaria, considerándose dichos días de sesiones como hábiles para los efectos legales procedentes, salvo aquellos, que la Comisión Permanente que corresponda, determine habilitarlos para sesionar de manera extraordinaria de conformidad con la carga de trabajo existente.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1211

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de abril de 2021.

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**